

ES NECESARIO REPLANTEAR LAS NEGOCIACIONES CON VENEZUELA

Por: JOSÉ RAFAEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Artículo del Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia
Número 116, Volumen 35
1981

1º) Antecedentes

Durante los últimos dieciocho años, Colombia y Venezuela, a través de sus gobiernos legítimamente constituidos, han estado buscando un acuerdo para resolver, como corresponde a países hermanos, y mediante comisiones pacíficas el diferendo sobre delimitación de áreas marinas y las zonas submarinas. Las conversaciones han tenido etapas que han aproximado a una solución y otras en que los países se han alejado de esa solución.

En Cartagena, en mayo de 1980, se reunieron los presidentes de los países que conforman el Pacto Andino, para celebrar los primeros 10 años del Acuerdo de Cartagena y allí los presidentes de Colombia y Venezuela, con sus respectivos ministros de relaciones exteriores firmaron una declaración, que reanudó el proceso de negociaciones que convino en que los gobiernos de los dos países nombrarían comisiones que se encargarán de estudiar el procedimiento, que debía seguirse para las negociaciones y que se le señalará un término a ese procedimiento, más tarde, para su solución. Las comisiones, después de cinco reuniones celebradas en Colombia y Venezuela, la última de ellas en la ciudad venezolana de Caraballeda en el mes de octubre de 1980, llegaron a un acuerdo bilateral cuya hipótesis está consagrada en un documento cuyo texto se publica en las páginas anteriores.

2º) Replanteamiento que propone Venezuela

Como lógica consecuencia de que los gobiernos de Venezuela y Colombia, decidieron que antes de firmar un tratado y de protocolizarlo, la opinión pública de cada país conociera la "hipótesis" del posible acuerdo, con el objeto de que participe activamente en el proceso de su análisis y de su estudio para que las dos naciones a través de sus respectivos pueblos, acudan oportunamente en defensa de sus propios fueros y de su soberanía por la vertiente del pensamiento que debe identificar a las dos democracias más caracterizadas de la América Latina que no es otro distinto al de mantener las instituciones jurídico-políticas que constituyen nuestros sistemas democráticos, han surgido nuevos planteamientos dirigidos a modificar el proyecto de acuerdo y en el caso concreto de Venezuela, se han presentado arduas críticas y propuestas de solución, entre ellas la que plantea el editor liberal JORGE OLAVARRIA y que se refiere a las aguas interiores colombianas, la navegación y el petróleo, oponiéndose a los crecientes sectores de opinión venezolana quienes sostienen en Caracas, que sobre el Golfo de Venezuela las costas colombianas deben ser "SECAS".

Olavarría acepta que el texto "Delimita en forma aparentemente equitativa los mares territoriales y zona contigua", pero cuestiona el proyecto en lo que se refiere a petróleos, las "aguas interiores" colombianas y la navegación. En lo que se refiere a petróleo, recuerda Olavarría que el texto anuncia que los yacimientos que se encontraran partidos por la línea fronteriza se explotarán por mitad en cuanto a gastos y ganancias. Pero se pregunta: "¿Qué se estimaría como costo? ¿Aquella inversión directamente relacionada con hallazgos positivos o toda aquella relacionada con toda el área geológica, incluyendo los pozos exploratorios que resulten negativos?".

En lo que se refiere a considerar "aguas interiores", toda la superficie en disputa, Olavarría estima que Venezuela sale perjudicada, pues concede a Colombia dominios marítimos que no tiene actualmente, mientras que sí los posee Venezuela.

Sostiene que Colombia debería poseer como "aguas territoriales" el trozo marítimo que le corresponde, pero no como "aguas interiores", pues tendría sobre zonas venezolanas derechos de navegación que nunca poseyó. Destaca que la mayoría de la navegación en la zona ("me atrevería a decir que un 99.9 por ciento") zarpa o llega a puertos venezolanos.

Recuerda además, que con la decisión de "Cerrar el golfo" sobre el mapa, Venezuela negociará en el futuro sus espacios marítimos a partir de líneas venezolanas, pero Colombia lo hará también sobre líneas venezolanas y no colombianas.

3º) Replanteamiento que sería saludable para la República de Colombia.

Habrán observado que la opinión pública venezolana, al destacar la conveniencia de replantear las negociaciones entre los dos países, está diciendo 1º) Que es el único país con derechos sobre el Golfo. Esto es falso porque los colombianos tenemos un área sobre el golfo y antes de 1941 su extensión era mayor. 2º) Venezuela dice que el Golfo es un mar interior; esto también es falso y además es un absurdo jurídico de Derecho Internacional, porque no puede considerarse mar interior aquel que tenga dos países ribereños. 3º) Venezuela parte del supuesto de que Los Monjes y su plataforma son de ellos. Esto es discutible, ya que no está probada ciertamente su propiedad, pues no se trata de una propiedad que se pueda adquirir sin justo título y por prescripción adquisitiva de dominio y como sabemos, lo único que existió fue un canje de notas protocolarias entre los ministros de relaciones exteriores de 1952 y no la firma de un tratado de Derecho Internacional.

La hipótesis de acuerdo puesta en consideración de la opinión pública nacional, no satisface completamente nuestras pretensiones como colombianos, porque parte del supuesto discutible, "de que Los Monjes son venezolanos y porque, tal vez en aras de negociación entrega superficies fundamentales". Estudios que en Colombia hizo recientemente la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, calculó que con esa "Hipótesis de acuerdo" Colombia perdería unas mil millas náuticas, con aproximadamente 1.480 kilómetros.

Conclusiones:

1º) A pesar de que mediante el Tratado de Amistad y Alianza Perpetua, entre Colombia y Venezuela, celebrado en el año de 1939, las dos naciones se comprometieron a resolver siempre sus problemas por acuerdo mutuo y sin la intervención de terceros sujetos de derecho internacional; sin embargo, Venezuela no está interesada en tratar el aspecto de Los Monjes, considerando nosotros los colombianos, que la posesión que Venezuela ha sostenido sobre Los Monjes por unos 20 años, no tiene validez frente a la posesión de derecho que tiene Colombia, la cual viene del siglo pasado.

2º) Propuesta para un futuro programa de gobierno en materia de resolver de una vez por todas el diferendo con Venezuela.

a) Es necesario replantear las negociaciones entre los dos países partiendo de la base de que Los Monjes son propiedad de la soberanía de Colombia y que la explotación de las riquezas marinas y submarinas puede compartirse en su exploración, explotación y producción también entre los dos países, en aras del desarrollo económico y social de sus pueblos y especialmente el pueblo colombiano.

b) Agotados todos los medios de la negociación directa, sin resultados positivos, llevar el diferendo a dirimirse a la Corte Internacional de Justicia, como lo han hecho la REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA, LOS PAISES BAJOS, DINAMARCA, FRANCIA Y GRAN BRETAÑA sobre la Plataforma Continental en el Canal de la Mancha.

